



Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Autorización para el transporte de Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP)

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Solicita a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI) la autorización para transportar Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP).

Las personas naturales o jurídicas, encargadas del transporte, deben tener vehículos adecuados al residuo que transportan, además de contar con instalaciones para un desarrollo seguro de la actividad.

Se consideran como RSINP aquellos desechos o residuos resultantes de cualquier proceso industrial, incluyendo gases envasados que no pueden ser descargados a la atmósfera y líquidos que no pueden ser liberados a cursos, masas de agua o al alcantarillado.

Pide la autorización durante todo el año en **la plataforma web SEREMI en línea**.

Revisa los requisitos

- Disponibilidad de agua potable, evacuación de aguas servidas y certificación eléctrica.
- Certificado de informaciones previas del lugar donde se estacionarán los vehículos.
- Documentos de los vehículos.
- Fotografía de los cuatro costados de los vehículos.
- Descripción de la actividad e instalaciones de transporte.
- Condiciones de seguridad y equipos para atender emergencias.
- Plan de emergencia y contingencia.
- Listado de residuos a transportar.
- Acreditación para confirmar que las características de los vehículos son apropiadas para los residuos industriales que deben transportar.
- Capacitación de los conductores o conductoras.
- Documento de beneficio arancelario.

Importante: la autorización tiene un **valor de \$30.400**.



completa el formulario con:

- Los antecedentes.
- La petición.
- Identificaciones.
- Datos de la instalación.

Importante: luego de ser enviada la solicitud, un funcionario o funcionaria te notificará cuando esta sea recibida.